



PRIMERO Y ÚNICO.- Autorizar la compatibilidad para desempeñar actividad pública de docencia como profesor asociado a tiempo parcial en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria durante el curso 2021-2022, solicitada por Don Pedro Jorge Zerpa Santana, con D.N.I. nº 52.848.605-X.

En su virtud. El Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de los miembros corporativos presentes, aprobar la citada propuesta.

C. PROPOSICIONES.

D. ASUNTOS DE URGENCIA.

II.- PARTE DECLARATIVA

A. MANIFIESTOS.

B. MOCIONES.

1.- Moción presentada por el Grupo Municipal Juntos por Telde relativa a la aprobación de la propuesta de Decreto de Catálogo de Prestaciones y Servicios del sistema Público de Servicios Sociales de Canarias. (R.E. 38479, de 19.10.21).

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 20, Abstenciones: , Ausentes: 2

Por D. Jonay López Montesdeoca se da lectura a la siguiente moción, que literalmente dice:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El viernes 17 de mayo de 2019, el Boletín Oficial de Canarias publicaba la actual Ley 16/2019, de 2 de mayo de Servicios Sociales de Canarias, una norma que





sustituía a la anterior y desfasada Ley 9/1987, de 28 de abril de Servicios Sociales, incorporando mejoras tales como Prestación Canaria de Inserción, e incluso lo que venía establecido por la Ley 39/2006, de 4 de diciembre de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, entre muchas otras. Aprobada el 26 de marzo de ese mismo año a través del consenso parlamentario, contaba además con un amplio proceso de participación ciudadana, de entidades sociales del Tercer Sector, así como de los Colegios Profesionales, Cabildos y Ayuntamientos ampliando el deseo de apertura para su redacción del propio documento a los diversos sectores implicados que podían aportar el conocimiento y la experiencia desde la cercanía a las diferentes realidades de la población a la que se refiere la propia Ley. Generando de esta manera una Ley que adaptada a nuestra generación, se convertía en referente en el Estado, garantizando la construcción de un sistema público de servicios sociales moderno y avanzado.

Planteaba así, como reto social e institucional la instauración del derecho a los servicios sociales, constituido como un derecho subjetivo y universal a la ciudadanía. Como instrumento fundamental de construcción de dicho sistema público, la citada Ley prevé la aprobación de un Catálogo de servicios y prestaciones, definido como conjunto de prestaciones y servicios del sistema público de servicios sociales de Canarias, cuya provisión deberán garantizar las administraciones públicas competentes. Así pues, tal y como se expresa en el artículo 17.1 de la citada Ley, “Dicho catálogo recogerá tanto los servicios y prestaciones económicas y tecnológicas que vienen recogidas en esta u otras leyes de aplicación como aquellos otros que se determinen reglamentariamente a fin de dar respuesta a las nuevas necesidades que pudieran plantearse sobrevenidamente en el futuro”.

Quedando a propuesta de la Consejería competente en materia de Servicios Sociales y mediante decreto, la aprobación del Catálogo de servicios y prestaciones del sistema público de servicios sociales por parte del Gobierno de Canarias, como bien recoge el artículo 17.3 de la Ley 19/2006 de Servicios Sociales de Canarias. Asimismo durante el proceso de elaboración del Proyecto de Decreto por el que se regula el Catálogo de Prestaciones y Servicios del sistema público de Servicios Sociales de Canarias, los diversos agentes sociales implicados en la prestación de los servicios que se pretendían recoger en el documento en cuestión, han elaborado infinidad de propuestas para su desarrollo, así como evaluado de la manera más rigurosa las carencias del documento en aras de concretar medidas que protejan los derechos de la población más vulnerable, con respeto al espíritu de la Ley aprobada y consensuada por el Parlamento de Canarias. Desde el Tercer Sector, Colegios Profesionales, así como diversas administraciones locales se ha mostrado de manera pública la preocupación y rechazo al proceso de elaboración en términos de participación activa, del resultado del propio texto, de las innumerables deficiencias estructurales, de cumplimiento de mínimos legales exigibles en cuanto a servicios y prestaciones determinadas en leyes específicas de carácter nacional y autonómico, llegando a constituir un recorte en la actual cartera de servicios sociales que dispone la población en Canarias.

Habiendo comunicado reiteradamente al gobierno regional un conjunto peticiones, propuestas y alegaciones para asegurar la calidad de vida de la población más vulnerable, el propósito de la realización de las aportaciones es el de enriquecer y favorecer un modelo de servicios sociales públicos, integrados, transversales, inclusivos y universales enmarcados en un proyecto amplio que, desde el desarrollo





sostenible no deje a nadie atrás.

Es por ello que incluso, entidades de dependencia y federaciones del tercer sector, Colegios Profesionales e incluso plataformas de discapacidad han llegado a aseverar a través de comunicados registrados a la Presidencia y Vicepresidencia del Gobierno de Canarias, Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud afirmaciones como “Que tras haber mantenido reunión entre las partes afectadas, resulta homogéneo el malestar de los agentes implicados en el garante del texto referido por lo que la continuidad del rumbo establecido por parte de la Consejería de Derechos Sociales, Juventud y Diversidad del Gobierno de Canarias ante el Proyecto de Decreto por el que se aprueba el catálogo de prestaciones y servicios del sistema público de servicios sociales, resulta inviable y perjudicial para la salud de los Servicios Sociales en Canarias.”

Instando de esta manera a retomar los consensos y principios de participación activa que llevaron a la redacción y aprobación de la Ley 16/2019, de 28 de abril de Servicios Sociales de Canarias y que se han encontrado ausentes en todo el proceso de elaboración del documento que motiva la presente Proposición No de Ley refrendada por entidades del Tercer Sector de Canarias, Colegios Profesionales, Federaciones y Plataformas que han tenido implicación directa en el proceso de la misma.

De la misma manera, diversas administraciones locales tales como Cabildos Insulares y Ayuntamientos han aseverado a través de los informes emitidos al respecto del citado Proyecto de Catálogo en relación a la valoración del procedimiento seguido tanto en su elaboración, como proceso de participación y tramitación las deficiencias y carencias del texto propuesto por parte la Consejería de Derechos Sociales, Diversidad y Juventud del Gobierno de Canarias. En definitiva, tanto el procedimiento seguido para la elaboración del proyecto de decreto por el que se regula el Catálogo de servicios y prestaciones del sistema público de servicios sociales de Canarias como su propia redacción, resulta insuficiente para su aprobación en la temporalidad y plazos que la propia Consejería antes citada sostiene.

Por todo lo expuesto, solicitamos al Ayuntamiento en Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO. Dirigirse al Gobierno de Canarias e instar a la paralización del actual procedimiento por el que se pretende la aprobación del Proyecto de Decreto por el que se regula el Catálogo de Prestaciones y Servicios del sistema público de Servicios Sociales de Canarias.

SEGUNDO. Instar al Gobierno de Canarias a que se generen los Comités Técnicos pertinentes con la participación de los diversos agentes sociales implicados, tales como, entidades sociales, Colegios Profesionales, Federaciones y Plataformas, Cabildos y Ayuntamientos para la incorporación de las propuestas y medidas presentadas en la fase de redacción del Catálogo de Prestaciones y Servicios Sociales de Canarias, que resulten operativos y eficaces en cuanto a principios de participación activa.





TERCERO. Instar al Gobierno de Canarias a la redacción un nuevo Proyecto de Decreto de Catálogo de Prestaciones y Servicios del sistema público de Servicio Sociales de Canarias que se ajuste a las necesidades y realidad de la sociedad Canaria, así como a los tiempos actuales con respeto al espíritu de la Ley 16/2019 de 28 de abril de Servicios Sociales de Canarias, así como de las normas y leyes específicas de carácter autonómico y estatal.

CUARTO. Dar traslado de los presentes acuerdos al Gobierno de Canarias.”

Dña. Esther González Santana (Mixto UP): el Catálogo de Servicios y Prestaciones Sociales es un documento fundamental, la piedra angular de la nueva Ley Canaria de Servicios Sociales, es un documento fundamental principalmente por dos motivos, porque es donde se van a establecer los derechos de la ciudadanía, como derechos, derechos que podrán reclamar si no se les otorgan, y se establece un nuevo marco en el que las Instituciones están obligadas a prestar esos servicios, por tanto, la aprobación del Catálogo es un paso fundamental para seguir construyendo los nuevos derechos sociales y la paralización de este proyecto implicaría paralizar precisamente el desarrollo de este sistema. Estamos de acuerdo en que un documento tan importante y proyectos tan relevantes deben contar con la máxima participación, es una cuestión que siempre hemos defendido, nos choca que sea precisamente Coalición Canaria, un Partido que forma parte del Grupo de Gobierno aquí en Telde, no solo eso, sino durante los dos primeros años ostentó la Alcaldía y aquí, por ejemplo, en un tema tan importante en que entendemos que debe ser un proyecto de ciudad, que debe ser un proyecto a largo plazo como fue el Centro de Personas Sin Hogar, a pesar de en febrero 2019 tener un acuerdo plenario aquí para que participara también la oposición, con nosotros se nos dejó fuera y el entonces Alcalde, miembro de Coalición Canaria que nos reclama hoy participación ciudadana miró para otro lado cuando con total desprecio se ninguneaba un acuerdo plenario y se nos despreciaba también la participación de los legítimos representantes de la ciudadanía. Desde la legislatura pasada, en el seno del Consejo General de Servicios Sociales, se estableció una Comisión técnica especializada para el desarrollo de todos los aspectos normativos contenidos en la Ley de Servicios Sociales y entre ellos se constituyó la Subcomisión para trabajar el Catálogo de Prestaciones, en un primer momento, se había planteado a las entidades que fueran ellas mismos dentro de esta Subcomisión quienes elaboraron esas normas, algo que ya desde el principio las entidades se mostraron en contra al no contar con los recursos suficientes para llevar a cabo esa tramitación, eso ya demoró bastante en un principio la redacción de este Catálogo y fue la Consejería de Derechos Sociales la que tuvo que cambiar la metodología aportando y dando los materiales para todas las entidades para que pudieran trabajarlos, porque como digo, no tenían esos equipos técnicos. Desde la Consejería se estableció un equipo de trabajo con diferentes centros directivos, también se trabajó con los ayuntamientos a través de la Federación de Municipios, desde la Federación de Municipios también se hizo un llamamiento a todos los técnicos, llegaron a participar 200 técnicos y técnicas municipales en el Área de Servicios Sociales y el objetivo es tener un Catálogo lo más sólido posible que ampliara lo más posible los derechos de los ciudadanos y ciudadanas de Canarias. Es un catálogo bastante complejo, obviamente es una cuestión estratégica que hay que trabajar a largo plazo a pesar de que es un documento que se debe renovar cada





dos años porque tiene que estar vivo, tiene que estar sujeto a la realidad, no puede ser un documento que quede estancado y obviamente lo que no es posible es evitar seguir demorando la cuestión, es un tema demasiado importante para seguir demorando, como digo, esto empezó desde la legislatura pasada y llevamos ya más de dos años y medio y es importante poner en marcha lo que se planteó a todas las entidades a principio de verano, era importante ir sacando este documento y se planteó que esas propuestas se hicieran en el trámite de información pública, ese trámite de información pública se hizo, se han presentado muchísimas propuestas y esas propuestas son las que se están trabajando ahora mismo en el seno de la Conferencia Sectorial de Servicios Sociales donde están representadas las tres Administraciones, Ayuntamientos, Cabildos y Gobierno de Canarias, que se acordó en una reunión el pasado mes trabajar esas propuestas y en función del acuerdo de las Administraciones a los tres niveles se iban a ir incorporando las propuestas que se habían recogido en el procedimiento de exposición pública, entonces entendemos que se está haciendo un trabajo que se tiene que seguir adelante, hay que incorporar lo máximo posible, pero no podemos paralizar porque estamos hablando que por primera vez en Canarias los derechos sociales, la política social, van a ser derechos sociales, van a dejar de ser asistencialistas y van a pasar a ser derechos sociales. Me parece fundamental que sean de una vez derechos y deje de ser una cuestión simplemente asistencialista, por tanto, nosotros entendemos que el proceso tiene que seguir adelante y que lo más pronto posible que los ciudadanos y ciudadanas que lo necesiten pueden reclamar sus derechos en esta comunidad.

Dña. Soledad Hernández Santana (PSOE): a nosotros en la línea de la compañera Esther, me gustaría destacar algunas cuestiones, algunas que ya ella ha puesto encima de la mesa y otras que nosotros consideramos importantes mencionarlas en este Pleno, la primera es que esta moción se debatió en el Parlamento en el primer Pleno ordinario del mes de octubre, siendo rechazada por la mayoría de los Grupos parlamentarios pero que además en ese mismo Pleno se debatió una moción presentada creo que por el Grupo Popular en el que se instaba justo a todo lo contrario y que además fue una moción respaldada por la mayoría de los Grupos Parlamentarios, por lo tanto, no entendemos cómo vuelve a estar encima de la mesa en este municipio la misma, exactamente la misma propuesta. Recordarles además que fueron los señores de Coalición Canaria los que gobernaban cuando se aprobó la Ley de Servicios Sociales en la que se estableció que ese instrumento, el Catálogo de Servicios y Prestaciones tendría que estar aprobado en los seis primeros meses desde la entrada en vigor de dicha Ley. Además, nos sorprende bastante que lleven dos años atacando al Gobierno por el retraso en la aprobación del Catálogo y exigiendo que se cumplan los plazos de la Ley y pidan ahora mismo y sigan pidiendo aquí en Telde hoy, que se paralice su trámite y se empiece de nuevo, no llegamos a entender y sí nos sorprende, como dije anteriormente, notablemente. Por último, me gustaría destacar de este instrumento, de este Catálogo, que tiene una doble función que para los socialistas es sumamente importante, por un lado, es un instrumento que clasifica y define todas las prestaciones y servicios del sistema público de Servicios Sociales y por el otro, y no menos importante, que es un instrumento de información al alcance de los profesionales y de toda la ciudadanía que les va a permitir conocer las prestaciones y servicios, así como las condiciones y requisitos para su reconocimiento y percepción. Creo que esta doble función es necesaria y urgente, por lo tanto, desde el Grupo Socialista votaremos en contra porque consideramos que la aprobación de este Catálogo es urgente, inaplazable, para





cumplir la Ley y para garantizar los mejores Servicios Sociales en Canarias.

D. Diego Ojeda Ramos (NC): tras la aprobación de la Ley de Servicios Sociales actual en vigor en 2019 se hace imprescindible poner en marcha los mecanismos necesarios para dar forma a los distintos reglamentos y herramientas que en ella se establece, incluso había algunos plazos que yo creo que eran difíciles de que se pudieran cumplir. Desde hace casi dos años, desde la Fecam se han organizado hasta catorce Comisiones técnicas en todas las islas para la elaboración de una propuesta de Catálogo de Servicios Sociales donde han participado trabajadores y trabajadoras de los distintos municipios de Canarias, también de Telde desarrollando un enorme trabajo de reflexión, de diálogo y de consenso hasta llegar a una propuesta que se traslada a los Órganos correspondientes del Gobierno para su complementación con las propuestas realizadas en otras Comisiones representativas de otros estamentos, ha sido un trabajo altamente participativo, muy dialogado y con una gran coordinación por parte de la Fecam. Entendemos que el trabajo de decenas de empleadas y empleados públicos, incluidos los nuestros y las nuestras, merece ser respetado y tenido en cuenta, no solo por el coste económico que ello ha supuesto para todos los municipios sino por el coste personal de horas y esfuerzo dedicado a pensar y elaborar una propuesta que recoja las distintas realidades locales y todo lo recogido en la Ley de Servicios Sociales de Canarias. Todo esto no impide que se busquen los espacios y las fórmulas que permitan recoger aquellos aspectos que pueden ser mejorados del documento ya elaborado porque lo realmente importante es tener un instrumento que sea eficaz para la ciudadanía dentro del marco de la Ley, pero es necesario que esos mecanismos sean ágiles ya que para la realidad local se hace imprescindible contar con este Catálogo que ordene y ampare las actuaciones que vamos realizando y aquellas que podemos y debemos ir poniendo en marcha para responder a las necesidades de nuestros vecinos y vecinas. Retrasar en exceso este proceso no nos lleva sino a retrasar el acceso a los derechos de la población más vulnerable, ya que las entidades locales han de tener un marco jurídico que las ampare para desarrollar acciones que quedan recogidas en la Ley de Servicios Sociales pero que necesitan la definición clara en el Catálogo para que puedan salir adelante acorde a la legalidad vigente.

D. Jonay López Montesdeoca (JxT): a mi me gustaría volver a reiterar para que quede bastante claro el significado de esta moción y lo dice incluso en el primer punto de acuerdo, y lo dice bastante claro, instar a la paralización del actual procedimiento por el que se pretende la aprobación del proyecto de decreto por el que se regula el Catálogo de Prestaciones y Servicios del Sistema Público de Servicios Sociales de Canarias, es decir, nosotros no estamos exigiendo una paralización total, estamos exigiendo que se apruebe, por supuesto estamos exigiendo que se apruebe, pero que se apruebe bien y que se apruebe lógicamente en base a lo que dice el tercer sector. No estamos ante un posicionamiento político ni banderas políticas, estamos ante una moción que tiene una base absolutamente solicitada por el tercer sector, no hablamos de dos o tres colectivos, hablamos que quien lo definen son los y las trabajadores, los profesionales de este sector que dicen que este documento no está consensuado, donde tampoco se han atendido las solicitudes de reunión por parte de la Consejería de Derechos Sociales, donde este documento está estructurado inclusive como un borrador inicial, es decir, si está estructurado con un borrador inicial, yo dudo sinceramente que en ese procedimiento que se ha comentado, en el que en las alegaciones, en la exposición pública se pueda mejorar, entiendo que el





tercer sector tiene absolutamente razón. No presenta cambios ni las aportaciones de mejoras adaptadas a la realidad social del momento y donde podemos perder, inclusive, servicios y recursos básicos para la ciudadanía, no hablamos de un sentimiento de unos pocos como les estaba comentando, hablamos de posicionamientos importantes como los dos colegios de trabajadores sociales de las islas, por quien ha estado a pie del cañón en esta situación que estamos viviendo y en todas y cada uno de los momentos difíciles de esta tierra, asociaciones de gran relevancia como por ejemplo, plena inclusión, todo tipo de colectivos del ámbito LGTBI de Canarias, Ayuntamientos y Cabildos. Quiero hacerles presente, por ejemplo, lo que ha pasado esta semana en el Ayuntamiento de Agüimes, aunque el Grupo de Gobierno forme parte del Gobierno de Canarias pues ellos han sido conscientes que la realidad es que los equipos técnicos de las Concejalías de Servicios sociales, en este caso ,de Agüimes, se ha pronunciado absolutamente en contra de la realidad y se ha hecho un ejercicio de responsabilidad y altura de miras para votar a favor de esta moción, porque aquí quien gana es Canarias, no gana Coalición Canaria, Coalición Canaria ha traído una moción que nos solicita encarecidamente el tercer sector. Yo quiero insistir en que no estamos hablando de n bloqueo, estamos hablando de una cuestión de ley, hablaban que Coalición Canaria había aprobado esta Ley y que estaba exigiendo en estos dos años pues que se llevara a cabo, por supuesto, estamos en la oposición, tenemos que exigir que se haga y que se haga bien como el tercer sector está solicitando y por supuesto, bajo la premisa absoluta que dice la ley, la escucha activa y la participación ciudadana. Estamos hablando de justicia social pero justicia social con quien día a día se parte el alma en la atención y asesoramiento de personas que no lo están pasando muy bien y que ahora más que nunca se ha visto abocada por esta crisis sanitaria. Yo les pido que tengamos esa altura de miras correspondiente para ayudar a quien está en primera línea y quién está solicitando que por favor se paralice este proceso, por supuesto que se apruebe pero que se apruebe bien.

Dña. Esther González Santana (Mixto UP): en relación a la participación y a las declaraciones de los colegios de trabajo social, me gustaría recordar porque precisamente que no creo que Coalición Canaria esté para dar muchas lecciones en ese sentido, me gustaría recordar, pues unas notas de prensa de ambos Colegios de Trabajadores Sociales cuando se estaba tramitando el anteproyecto de ley de esta Ley de Servicios Sociales, leo textualmente: “los dos Colegios de Trabajo Social de Canarias han pedido a la Consejería de Cultura, Deportes y Bienestar Social, Vivienda del Gobierno de Canarias, entonces las llevaba Coalición Canaria, que abra el diálogo con los trabajadores sociales sobre el anterior anteproyecto de Ley de servicios Sociales, cuyo contenido, afirman, desconocen, las dos entidades expresan en una nota de prensa su preocupación por el futuro de los servicios sociales en el archipiélago y lamentan que el anteproyecto se haya redactado sin que se haya oído a este colectivo, a pesar de que, señala, afecta directamente a su ejercicio profesional y a los derechos sociales de los ciudadanos.” En la nota, los Colegios de Trabajadores Sociales apelan a la Consejería a que abra el diálogo con los trabajadores sociales y tome en cuenta las aportaciones de unos profesionales que conocen la realidad social de las islas y la trabajan día a día. Los trabajadores sociales también consideran contradictorio que el mismo Gobierno que presume de promover una ley de transparencia y participación ciudadana está elaborando una ley tan importante sin contar con los organismos asesores en los que están presentes los colegios profesionales. ¿A dónde van?, ¿qué lecciones quieren dar?, ¿qué lecciones





quieren dar ustedes?. Vamos a ver, este Catálogo, como ya dije en un primer momento, supone un hito en el desarrollo de los derechos y servicios sociales en Canarias, ya que por primera vez se reconocen derechos a la ciudadanía, suponiendo un salto cualitativo ya que Canarias pasará de un sistema asistencialista a uno de garantía de derechos. Le recuerdo D. Jonay que, tal y como recoge la Ley de Servicios Sociales, para la financiación de los Servicios Sociales Municipales con el nuevo porcentaje de financiación tiene que estar aprobado el Catálogo de Servicios y Prestaciones, ¿qué es lo que quiere Juntos por Telde, Coalición Canaria?, ¿que esa financiación extra no llegue a este municipio? ¿eso es lo que quieren? ¿que esa financiación no llegue para poder dar respuesta a los derechos sociales de la ciudadanía?. Por supuesto, tienen nuestro voto en contra. Estamos de acuerdo, por supuesto, en incorporar todas las propuestas que se hayan hecho en el procedimiento en el periodo de exposición pública y tal y como se ha acordado en la Conferencia Sectorial de Servicios Sociales, en la que, repito, están representados en los tres niveles administrativos, Ayuntamientos, Cabildos y Gobierno de Canarias, se vayan incorporando las propuestas en función del acuerdo que se alcance en este espacio en el que se encuentran las tres Administraciones, por supuesto, nuestro voto en contra a esta moción y por supuesto a seguir adelante a reconocer derechos a la ciudadanía que más lo necesitan.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP): la verdad que no interviene en el primer turno de palabras porque quería escuchar lo que decían los compañeros y las compañeras de las diferentes Formaciones Políticas con respecto a este tema que tanto nos preocupa y que nos debe además ocupar y la verdad que me han sorprendido muchas de las afirmaciones que he escuchado. Yo creo que todos tenemos claro, porque lo hemos leído en los diferentes medios de comunicación, que son los colectivos los que reclaman mesas de trabajo y que reclaman rehacer el texto que se va a votar, no es el Partido Popular, no es Coalición Canaria, no es un Partido Socialista, son los colectivos y parece que ese es el mantra de la izquierda, nosotros somos de la gente, venimos de la gente y escuchamos a la gente, menos cuando no nos conviene. La verdad que escuchar ese mantra todo el rato y llegar aquí y escuchar este tipo de defensa con esta moción, a nosotros como poco, nos sorprenden y nos sorprende, además, porque nos parece incoherente con todo lo que ustedes han venido defendiendo en todos y cada uno de los Plenos cuando tratamos el tema de ámbito local, ¿cómo podemos decir que si no queremos que lleguen financiación a Telde porque no se aprueba el Catálogo de Servicios Sociales?, ¿qué pasa, que no nos está llegando el dinero del Gobierno de Canarias para la atención primaria? hombre, yo creo que demagogia en este tema tan serio no y cuando usted dice que ha sido rechazado por la mayoría de los Grupos Políticos, Dña. Soledad, se le olvida decir que ha sido rechazada por los Grupos Políticos que conforman el Pacto de Las Flores, que son quien gobierna. Y yo lo que me gustaría en este momento es volver a traer este asunto y ponernos serios y hablar de lo que realmente importa y me gustaría pues plantear lo mismo que planteó mi compañero Poli Suárez en el Parlamento de Canarias y hacer una transaccional a esta moción y es uno, buscar el consenso con el tercer sector para poder sacar adelante el Catálogo de Servicios Sociales, consenso pero de verdad, no consenso mantra sino consenso de sentarse a hablar, que el Gobierno de Canarias haga un plan contra la pobreza, que aumenten los recursos financieros de nuestra Comunidad Autónoma y que incrementen las ayudas a la dependencia porque realmente en Canarias lo estamos pasando mal, veíamos esta semana como los índices de la pobreza en nuestra





Comunidad habían aumentado considerablemente, por no hablar del tema de la inmigración, por tanto, centremos el debate en lo que realmente importa y yo me parece que esta moción puede ser aprobada por unanimidad si todos lo consideran y me gustaría que valorasen positivamente la transaccional que acabamos de hacer desde el Partido Popular, porque creo que las mociones que debemos traer aquí y además es algo que comparto y que les he escuchado a todos en muchas ocasiones, no solo deben ser para defender las posiciones de nuestras diferentes Formaciones Políticas en otras Instituciones, que está bien, que es política y que yo soy la primera que la defiendo, pero sí me parece que podemos resituar el debate y si en el Parlamento de Canarias fuimos capaces de ponernos de acuerdo y resituar la moción en estos puntos, creo que aquí también sería posible, me dice Dña.Carmen que no es posible. Nosotros presentamos la transaccional, me gustaría que saliera adelante, que se votara y a partir de ahí pues ya cada uno es libre de defender lo que quiera.

Sra. Alcaldesa: no he dicho que no es posible, he dicho que no se votó la transaccional en esta esta moción específicamente, se votó en contra en el Parlamento de Canarias.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP): por una cuestión formal. Sí que sí que tiene razón, que fue así, pero que luego el Partido Popular presentó otra y salió con el voto favorable, yo quería decir que podíamos unificarlas, no voy a presentar una moción in voce ahora porque además no la traigo preparada ni mucho menos, pero entiendo que esta moción se puede resituar y redirigir hacia ese plan, es lo que quería decir.

Sra. Alcaldesa: pensaba intervenir después pero lo hago ahora y ya así no intervengo, efectivamente, es decir, el ánimo de todo el Parlamento fue sí a seguir escuchando y dialogando pero no a paralizar el Catálogo porque no es un tema baladí, decir que no ha habido participación en un proceso que lleva dos años, dos años de mesas y de reuniones y decir que los trabajadores sociales no están a favor cuando son los trabajadores sociales de Telde, ha ido una representación muy importante que ha permanecido desde hace dos años en esas mesas de trabajo, que ha estado en el núcleo final, después se ha creado como una especie de Comisión nuclear que ha recogido la propuesta de todas esas mesas, de las decenas de mesas que se han mencionado y la Directora General de Servicios Sociales y los técnicos nuestros han estado ahí, entonces, decir que no se ha escuchado a los que han estado al frente no se ajusta a la realidad, yo personalmente me preocupé de saber cuál era la disconformidad de los colegios profesionales que no se está diciendo, deberíamos decirlo, los colegios profesionales no están de acuerdo con este Catálogo porque consideran que la renta ciudadana es insuficiente porque quieren una renta universal, cosa que por cierto, muchos estaríamos de acuerdo, pero dudo que los que están defendiendo este cambio luego votarían a favor de una renta universal, una renta universal significa una renta económica para todos los canarios, tengan el dinero que tengan, vivan donde vivan, eso en los países ricos se puede plantear pero en Canarias es subir veinte escalones de un tirón y además tiene mucho debate de fondo porque hay quienes cuestionan este tipo de rentas universales. Por tanto, lo que no podemos es no tener un Catálogo que para los Servicios Sociales Municipales es que no es que sea importante, es que define la competencia y les pongo un ejemplo, los ayuntamientos tenemos algunos problemas para desarrollar ciertos servicios o prestaciones porque no están definidas en el





Catálogo y la Intervención considera que no es competencia municipal, hasta que no tengamos catálogo no se define bien quién tiene que hacer qué cosas, por tanto no es un tema secundario y son dos años, necesitamos el Catálogo, por eso votaremos en contra, pero yo comparto con el Partido Popular que el Gobierno debe seguir intentando buscar cauces de negociación y de diálogo con los Colegios Profesionales.

Dña. Soledad Hernández Santana (PSOE): lo que yo iba a apuntar era exactamente en la misma línea que lo ha hecho usted, recordar que hay doscientos técnicos en los que están representados los municipios que están recogiendo las propuestas del tercer sector y otros interlocutores. Recordar además, que todas esas alegaciones que se han presentado siguen siendo analizadas en estos momentos, que aún no es un documento cerrado, pero recordar además que lo que intenta y se intenta desde el Gobierno de Canarias es el máximo consenso posible y el máximo diálogo posible, las puertas no están cerradas, el proceso no ha acabado, simplemente lo que no se puede hacer es paralizar un trámite para seguir negociando, creo que ambas cuestiones pueden ir en paralelo y más cuando se lleva desarrollando este trabajo dos años como apuntaba la Sra. Presidenta, por lo tanto, nuestra posición, la posición del Partido Socialista va a seguir siendo la misma, no porque no queramos el diálogo, sino todo lo contrario, vamos a seguir trabajando por ese diálogo y por atender todas esas demandas de esos colectivos y de ese sector terciario para llegar al máximo consenso posible, por lo tanto, nuestro voto va a seguir siendo el mismo, vamos a votar en contra.

D. Diego Ojeda Ramos: he escuchado en alguna intervención hablar de quien ha estado al pie del cañón y si alguien ha estado al pie del cañón en este municipio además del tercer sector ha sido el equipo de Servicios Sociales Municipales, ha estado al pie del cañón trabajando mañana, tarde, noche, sábados, domingos y demás festivos para conseguir trasladar a la población cerca de un millón de euros en menos de tres meses, aumentamos los dispositivos de proximidad y se hicieron muchas cosas y eso es estar al pie del cañón. Hoy una trabajadora municipal se acercó a primera hora antes de la Junta de Gobierno a pedirme por favor que votara en contra de esta moción porque no entendía que no tuviéramos un Catálogo que, por un lado, nos otorgara mayor financiación también para la contratación de recursos humanos y, por otro lado, garantizara una serie de derechos y lo recogiera explícitamente, y además, me decía ella, la técnico que ha participado durante estos dos años, Diego es importante este Catálogo porque además pone de manifiesto cuáles son las competencias municipales. En la Ley habla de las competencias de las Instituciones pero lo deja en el aire y en este Catálogo lo que se va a recoger es cuáles son nuestras competencias y de esta manera poder llegar más y mejor a la ciudadanía. He escuchado hablar del posicionamiento de algún Ayuntamiento pero hay que tener claro cuál fue el posicionamiento desde el inicio en esas Comisiones, la técnico hablaba de que su Concejal estaba en contra del Catálogo y allí rápidamente las técnicas le rebatieron diciendo que aquello se trataba en una mesa técnica y no política y que después los políticos debatiremos como es el caso de hoy la oportunidad o no, la realidad es que la ciudadanía, ya de por sí soporta un retraso tremendo en el acceso a sus derechos debido a la falta de recursos humanos debida a la excesiva burocracia de la que hablamos en todas las Instituciones y desde nuestra Formación Política, ya lo ha anunciado nuestra Alcaldesa, vamos a votar en contra, desde este Ayuntamiento les hacemos una





invitación a que puedan contactar con la Federación Canaria de Municipios y conozcan de primera mano todos los datos de participación de las entidades locales, comisiones realizadas, temas tratados, etcétera, que confirmen que la participación ha sido real, lo que no nos vale es que nosotros participemos, cuando se alcance un consenso, no nos gusta y queremos romper la baraja y retrasar más aún este ansiado por todos y todas Catálogo. Nosotros nos mostramos dispuestos a que existan propuestas concretas, dialogadas para incluir en el borrador, trasladarlas al Gobierno de Canarias para su estudio y su posible inclusión así como instar al Gobierno a mantener espacios de encuentro con las entidades que hayan mostrado su desacuerdo con algunos aspectos del Catálogo para que sus alegaciones puedan recogerse si así se considera, debe ser un documento vivo, revisable, pero en ningún caso, en ningún caso, repito, podemos paralizar este Catálogo porque será una herramienta fundamental para erradicar las dificultades o por lo menos paliarla en la ciudadanía más vulnerable de nuestro municipio.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP): una pregunta, yo escuchando las intervenciones de mis compañeros, no he escuchado a nadie hablar de la transaccional que hemos presentado, no sé si es que eso viene después, no sé si es que tenían tan escrito el discurso que no fueron capaces de no sé, pero querría haber escuchado a mis compañeros también su opinión al respecto, entonces, no sé si es que lo vamos a tratar. La transaccional sería donde dice en el primer punto dirigirse al Gobierno de Canarias e instar a la paralización, nosotros proponemos cambiarla, que podríamos mirarlo todos y también se puede hacer otra redacción e instar a buscar el consenso del actual procedimiento, es decir, reformular este punto donde se diga paralización aparezca la palabra consenso y después añadir un cuarto punto o en el tercero, donde se diga aumentar los recursos financieros, que se realice un plan contra la pobreza y un incremento, en general, las prestaciones sociales, sobre todo en aquellas referidas a la dependencia, es decir, la redacción puede mejorarse, evidentemente, porque es lo que estoy haciendo en voz alta, pero ese es el espíritu de la transaccional.

Sra. Alcaldesa: bueno, yo tengo que decir para que todos tengamos claro, hay un tercer punto que habla de redactar un nuevo proyecto de Catálogo, es decir, que los Grupos se posicionen, pero yo entiendo que usted lo que plantea es que en el primer punto, donde habla de paralizar habla de mantener el diálogo abierto, es decir, continuar el proceso. Un segundo punto, donde usted insta a una serie de cuestiones que hoy por la exposición de los Grupos se ha visto que ya se ha hecho y, un tercer punto que habla de un nuevo proyecto, ¿es así lo que propone?.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP): la idea sería en el primer punto, cambiar la paralización por buscar el consenso, en el segundo punto que se generen los comités técnicos pertinentes, nosotros esa la dejaríamos como está porque evidentemente tiene que haber comités técnicos que se puedan conformar para poder trabajar y buscar el consenso y en el tercer punto, evidentemente acaba de decir la compañera Esther que el Catálogo de Servicios Sociales se renovará cada dos años, donde además se incluya aumentar los recursos financieros en el Área de Servicios Sociales, que se elabore un plan contra la pobreza y que se incrementan las prestaciones sociales sobre todo en el área de dependencia, no sé si en el mismo tercer punto o en el cuarto, realmente nos da igual, pero que creemos que es la fórmula adecuada para si todos estamos de acuerdo a que esta moción se reformule





y cambie su espíritu, pueda salir por el consenso de todas las Formaciones Políticas o así es la idea con la que nosotros la presentamos.

D. Juan Antonio Peña Medina (CIUCA): no iba a intervenir pero escuchando la intervención de Dña. Sonsoles y lo que se expone aquí le agradezco a Dña. Sonsoles intentar y a la Alcaldesa buscar ese consenso para que salga por unanimidad, pero también tenemos la opción, si todos lo planteamos, de dejar la moción sobre la mesa para que salga favorable en un futuro y tratarla con todos los Grupos y hacer un documento en conjunto, porque a lo mejor ahora es un poco apresurado de manera oral ponernos de acuerdo en estos términos, también existe la manera de dejarla sobre la mesa y hacer una nueva moción.

Sra. Alcaldesa: si hay algún Grupo más que se manifieste a favor de la propuesta de D. Juan Antonio o de la propuesta de Dña. Sonsoles, que lo diga, porque me imagino que también le ayudará al proponente a decidir porque la última palabra la tiene el propio proponente.

Visto el debate, creo que lo de Dña. Sonsoles, visto el debate, va a ser complicado porque al final plantea un nuevo proyecto y por tanto paralizaría el procedimiento actual que es lo que no queremos pero la propuesta a lo mejor de D. Juan Antonio Peña sí podría tener, que se manifiesten los Grupos.

Dña. Esther González Santana (Mixto UP): yo creo que se debe pronunciar el proponente antes que nadie.

D. Jonay López Montesdeoca: yo creo que como Grupo proponente nosotros nuestra intención es poder llegar a un acuerdo común pero sí no dejándolo sobre la mesa, creo que la propuesta proactiva por parte de la compañera Sonsoles Martín es acertada, no vemos ningún problema en poder incluir esos conceptos que al fin y al cabo vuelvo e insisto, es lo que vengo diciendo desde el inicio de esta exposición, yo también en todo momento estoy absolutamente de acuerdo en que se mantengan los cauces de conversación, diálogo y escucha activa, que es el significado. Cuando hablamos de esa paralización es la paralización del procedimiento que se está llevando a cabo, no de este Catálogo en su totalidad, por tanto, a mí sí me gustaría hacer unas pequeñas reflexiones, por lo que se ha dicho aquí, recordarle a Dña. Esther que parece ser que Podemos no escuchó lo que precisamente dice exponer que le decían a Coalición Canaria en 2019, parece ser, porque es que son los propios colectivos los que dicen que las formas de actuar por parte de la Consejería no son las acertadas ni siquiera la atención a las personas por parte de la Consejería cuando solicitan cita para poder hablar. Me gustaría recordar una cosa que porque bueno soy Concejal de Políticas de Igualdad y las Políticas de Igualdad son servicios sociales especializados, por lo tanto, tengo y tengo y trato con trabajadores y trabajadoras sociales y son esos trabajadores y trabajadoras sociales que yo también tengo el deber de consultar y me comentan todo lo contrario, que no ha sido ni consultado y que por supuesto no están de acuerdo con esta realidad, pero es más, en este salón de Pleno aquí, en este sitio, han hablado trabajadores sociales, se han pronunciado en contra de la violencia de género y también, lógicamente, yo no vengo a decir mi repertorio y me voy, yo he realizado una serie de sondeos, de llamadas a muchos trabajadores sociales, a muchas personas que están día a día, tanto de manera profesional independiente como en la propia Institución, inclusive me atrevo a decir que trabajadores sociales de otras Concejalías en esta Institución y





absolutamente todos me comentan lo mismo. Estamos ante un documento que sí se tiene que aprobar, nosotros decimos que sí se tiene que aprobar, pero se tiene que aprobar desde el consenso y desde el diálogo y la escucha activa, cosa que no se está realizando. Por supuesto que queremos que esas prestaciones económicas vengan ya, se solucionen ya, pero lo que no puede ser es que este Catálogo que no está consensado y que el tercer sector no lo acepta tengamos que aceptarlo porque sí, las cosas se hacen bien, porque es que, sino al final es volver otra vez a empezar y en un momento histórico en el que se ha aprobado una ley absolutamente consensada y en el que se pide consenso para este Catálogo tenemos que todos y todas establecer la vocación de servicio y el respeto que nos han pedido los ciudadanos para votar por ellos y, sobre todo, para que de verdad ha estado al pie del cañón porque recuerden que Servicios Sociales ha estado al pie del cañón, pero también han estado otras Concejalías como Políticas de Igualdad. Sin más, le doy gracias a las personas que han propuesto ideas para este consenso, para que se pueda aprobar y a las personas que tienen su voto todavía pendiente de definir, pues invitarles a que entre todos hagamos y ayudemos a quien de verdad ayuda.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, acabado los turnos y cerrada la moción, pasamos a la votación con las aportaciones, con la transaccional que propone el Partido Popular.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por 5 votos a favor de los concejales de los grupos JxT y Mixto PP, 2 abstenciones de los concejales de Mixto MxT y 20 votos en contra de los concejales de los grupos NC, PSOE, CIUCA y Mixto UP, rechazar la citada moción.

C. ASUNTOS DECLARATIVOS URGENTES.

III. PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

A. DACIONES DE CUENTA

1. Decretos de la Alcaldía del nº 7599 al 8310 de 2021.
2. Acuerdos de la Junta de Gobierno Local adoptados en sesiones ordinarias de fechas 9 de septiembre, 16 de septiembre, 23 de septiembre, 30 de septiembre y 7 de octubre de 2021.

B. COMPARENCIAS

